Tolstói y la cultura literaria del Derecho en España (1890-1928)

José Calvo González

Leer a Tolstói en la España de entresiglos

«Desde que, hacia 1880, se tradujeron al francés las novelas de León Tolstoy, no ha dejado España de tener, con relativa prontitud, versiones de los libros rusos que iban pasando a la lengua de la nación vecina. Por los folletines primero, y más tarde por los editores barceloneses y por el esfuerzo editorial de *La España Moderna*, pudimos leer lo más significativo de Tolstoy, casi todo Turguénef y algo más, no siempre bien elegido entre lo que no siempre elegían bien los traductores franceses. Gorki se tradujo también a raíz de su difusión en Francia, lo mismo que Mereshkóvski; se asomaron a los escaparates de nuestras librerías, aunque no en lo principal de su obra, Chéjof y Andréyef; Dostoyevski seguía casi intacto. Con la guerra y con el interés político despierto hacia Rusia, la traducción a nuestro idioma de los libros capitales de aquella literatura vuelve a florecer, pero ya de modo diverso.»[1]

No renuncio a emprender con estas líneas las que en adelante han de ir formando las páginas del presente Estudio Preliminar. Y es razón el que buena parte de cuanto deseo abordar acerca de la recepción de Tolstói entre los juristas españoles refleja a través de ellas algunas de las precondiciones atinentes al marco y alcance de esta investigación.

En efecto, creo que el comentario de Enrique Díez-Canedo y Reixa, (1879-1944) —que había estudiado Derecho en la Universidad de Madrid y que, además de poeta postmodernista, traductor y más tarde diplomático, sobre todo ejerció como crítico literario desde inicios del siglo XX—[2] pone muy de manifiesto la preferente disponibilidad que Tolstói,

---

[1] Enrique Díez-Canedo, "Tres libros rusos" (13.IV.1919), en Enrique Díez-Canedo, *Conversaciones literarias (1915-1920)*, Editorial América, Madrid, 1921, pp. 236-241, en esp. p. 236

[2] León Felipe, "Al poeta Enrique Díez-Canedo", en *Litoral.* Cuarta época, Gráfica Panamericana, México, 3 (agosto de 1944), pp. 24-25; José María Fernán-

con diferencia sobre otros escritores rusos,[3] obtuvo para ser leído en España.[4] Añade, asimismo, el dato de que su lectura, como fuera frecuente respecto de la mayor parte de la literatura europea de aquella época, se llevó

---

dez Gutiérrez*, Enrique Díez-Canedo: su tiempo y su obra*, Diputación Provincial, Badajoz, 1984; José Luis Martínez, "Recuerdo de Don Enrique Diez-Canedo", y Francisco Abad Nebot, "Sobre el contexto histórico y la obra crítico-literaria de Enrique Diez-Canedo", en *Cauce. Revista de filología y su didáctica* (Universidad de Sevilla), 22-23 (1999-2000) [Homenaje a Enrique Diez-Canedo Reixa], respec. pp. 13-16 y 17-38; Enrique Díez-Canedo: *Obra crítica*, ed. y Estudio introd. de Alberto Sánchez Álvarez-Insúa, Fundación Santander Central, Madrid, 2004; Marcelino Jiménez León, "Las colaboraciones literarias de Enrique Díez-Canedo en el exilio (1938-1944)", en Manuel Aznar Soler, *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*, Renacimiento, Sevilla, 2006, pp. 923-929.

[3] Sobre la recepción de la literatura rusa véase George Portnoff, *La literatura rusa en España*, Instituto de Las Españas en los Estados Unidos, New York, 1932, p. 37 y *passim*, complementado con George O. Schanzer, "Las primeras traducciones de literatura rusa en España y en América", en Carlos H. Magis (ed.), *Actas del III congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, El Colegio de México, México, 1970, pp. 815-822, y *Russian Literature in the Hispanic World: A Bibliography*. *La literatura rusa en el mundo hispánico. Bibliografía*, University of Toronto Press, Toronto, 1972. También Marcos Rodríguez Espinosa, "Rusos blancos, bolcheviques, mencheviques y trotskistas en la historia de la traducción en España", en Miguel Ángel García Peinado y Emilio Ortega Arjonilla (eds.), *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*, Atrio, Granada, 2003, vol. II, 65-74.

[4] Algunas causas y motivos posibles se encuentran ya estudiados. Pueden deberse a la influencia de Benito Pérez Galdós y el abandono del naturalismo zolesco, preparando el terreno al naturalismo espiritualista. Es decir, en el paso de *Lo prohibido* (1884-1885) a *Fortunata y Jacinta* (1886-1887). Vease Vera Colin, "Tolstoy and Galdós' Santiuste: their ideology on war and their spiritual conversion", en *Hispania*, LIII (1957) pp. 836-841, y "A Note on Tolstoy and Galdós", en *Anales galdosianos*, 2 (1967), pp. 155-168. También Walter Thomas Pattison, *El naturalismo español. Historia externa de un movimiento literario*, Gredos, Madrid, 1965, p. 133, quien considera *Fortunata y Jacinta* una especie de *evocación* de Tolstói en *La guerra y la paz*, novela que en su traducción francesa de 1884 había leído Benito Pérez Galdós y conservaba en su biblioteca. Asimismo sobre relación e influencia tolstiana en la crisis espiritual de Galdós, Joaquín Casalduero, *Vida y obra de Galdós (1843-1920)* [1942], Gredos, Madrid, 1961, p. 29; Joan Oleza, "Galdós y la ideología burguesa en España: de la identificación a la crisis", en *La novela del XIX: del parto a la crisis de una ideología*, Bello, Valencia, 1976, pp. 89-137 y Maria Luisa Bruguera Nadal, "Sobre *Ángel Guerra*: entre la revolución y la santidad", en *Epos, Revista de Filología de la UNED*, VIII (1992), pp. 299-315.

a cabo en una vía de recepción determinada por traducciones indirectas, desde Francia.[5] En esto último, no le sucedía entonces a la creación literaria nada sustancialmente distinto de lo precedente y propio en el acceso a obras de carácter científico o social.[6]

Pero la práctica de la traducción, al margen de no siempre banales controversias sobre limitaciones,[7] concierne también otros problemas, relacionados con el ulterior destino y difusión dentro del proyecto empresarial de las editoriales que las sirven a eventuales lectores. Si es bien conocido que raramente una traducción se produce en un vacío de interés (ideológico-cultural), no lo es menos que los planes de producción editorial, como igualmente la percepción de determinadas vicisitudes históricas y socio-políticas,[8] influyen de modo poderoso en la orientación del gusto literario de los lectores. Se combinan en distinta proporción

---

[5] Véase Boutchik, *La littérature russe en France*, Librairie Ancienne Honoré Champion, Paris, 1947, y *Bibliographie des oeuvres littéraires russes traduites en français*, *Tourguénev, Dostoïvski, Léon Tolstoï*, Messages, Paris, 1948, además de Thaïs S. Lindstrom, *Tolstoï en France (1886-1910)*, Institut d'Études Slaves de l'Université de Paris, Paris, 1952.

[6] John Ph. Reeder, "Economía e Ilustración en España: traducciones y traductores, 1717-1800", en *Moneda y crédito,* 147 (1978), pp. 47-70, "Traducciones de obras de pensamiento económico en castellano (siglo XVIII)" y "Traducciones de obras de pensamiento económico en castellano (siglos XIX y XX)", en *Diccionario de pensamiento económico en España*, Síntesis/Fundación ICO, Madrid, 2003, respc. Pp. 798-803 y 803-807; Javier Villoria Prieto, "Pensamiento ilustrado y ciencia traducida", en *Hermeneus* 4 (2002), pp. 181-206, y Jesús Tobío, "Bibliografía de traducciones españolas de obras sociológicas y sociales publicadas de 1870 a 1915", en *Revista de Estudios Políticos* (en adelante *REP*), LIX, 92 (1957), pp. 347-363. También Juan Riera Palmero y Luis Riera Climent, *La ciencia extranjera en la España ilustrada. Ensayo de un diccionario de traductores*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2003. En materia de Ciencias Jurídicas véase Mirella Romero Recio, "Traducciones y ediciones de la obra de Mommsen en España (1876-1905)", en Jorge Martínez-Pinna Nieto, (coord.), *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903). Homenaje desde la Universidad española*, Real Academia de la Historia; Universidad de Málaga, Madrid, 2005, pp. 135-152.

[7] Manuel Fernández-Galiano, "Sobre traducciones, transcripciones y transliteraciones", en *Revista de Occidente* (en adelante *RdO*), IV, 2ª ép., 43 (octubre 1966), pp. 95-106.

[8] Lily Litvak, *Transformación industrial y literatura en España (1895-1905)*, Taurus, Madrid, 1980, y *España 1900: modernismo, anarquismo y fin de siglo*, pról. de Giovanni Allegra, Anthropos, Barcelona, 1990.

ingredientes de ventaja en la posición de mercado, y expectativas de utilidades y ganancias.

La obra de Tolstói se convirtió en un interesante y atractivo producto industrial para ciertas editoriales en Barcelona y Madrid, verdad que con diverso y diferenciable resultado en cuanto a la índole material y condiciones de consumo del objeto cultural en cada caso comercializado. En Barcelona, salvo la novela *Ana Karenina* por *Daniel Cortezo y Cª* en 1888,[9] algún título por *Antonio López,*[10] editor de c1896 a 1910, un par de ellos por *Alejandro Martínez*, editor entre 1897 y 1900,[11] uno sobre 1901 por *Ramón Sopena,*[12] otros dos en la *Editorial Atlante* el año 1904,[13] tres por *E. Domènech, Editor* (1910, 1911 y 1912),[14] y uno más ya en fecha muy posterior por *Editorial B. Bauzá,*[15] el grueso de ediciones correspondió a la *Casa Editorial Maucci*. Ésta, propiedad del italo-argentino Manuel Maucci (m. 1936) y dirigida por Josep Brissa, desarrolló desde su fundación en 1892, junto a una política de compras y absorciones de casas y fondos editoriales,[16] una estrategia industrial y comercial basada en las grandes

---

[9] *Ana Karenine: novela rusa*, trad. de Enrique L. de Verneuil, Est. Tip.-editorial de Daniel Cortezo y Cª, Barcelona, 1888.

[10] *Venid a mi... : historia de la época de los primeros cristianos*, ver. de F.P. y A., Antonio López, Editor, Librería Española, Barcelona [s.a.: 1901?] (Col. Diamente; 78).

[11] *Amo y criado*, trad. de Manuel Gil de Oto, Alejandro Martínez, Barcelona, 1899, y *¡A la carga!*, trad. de Tomás Orts Climent, Barcelona, [19-?]. [Manuel Gil de Oto, 1870-1937].

[12] *El Príncipe Nekliudoff: novela rusa*, trad. de A. Riesem, Ramón Sopena, Barcelona, [s.a.: 1901?] (Col. Regente).

[13] *Lo que yo pienso de la guerra: (Despertad!),* trad. de Rosendo Diéguez, Editorial Atlante, Barcelona, 1904 (Col. Los pequeños grandes libros; 10-11), y *El gran crimen: última obra, escrita después de la guerra,* Editorial Atlante (F. Granada y Cia Editores), Barcelona, 1904 (Col. Biblioteca contemporánea).

[14] Se trata de la editorial propiedad de Eduard Domènech i Montaner (1854-1919). Las obras son, respectivamente: *Kolstomero: historia de un caballo*, trad. de José Carner; *El cadáver viviente*, trad. de J.M. Jordá y R. Marquina, y *El cupón falso y otros cuentos*, trad. de Joaquín Gallardo.

[15] *El dinero y el trabajo*, trad. de Dionysios, B. Bauzá, Barcelona, 1932 (Biblioteca Helios). [Los Talleres Gráficos y Editorial B. Bauzá funcionaron desde ca. 1914 a 1934. El traductor, bajo seudónimo, fue responsable de una versión de *El Capital*, de Karl Marx, y algún otro texto de este mismo autor, además de *La conquista del pan*, de Piotr Kropotkin].

[16] *Casa Editorial Maucci* adquirió en 1910 el fondo del sello editorial *La Es-*

tiradas y, a partir de 1898, en el significativo abaratamiento del precio de venta.[17] La consecuencia fue la captación de nuevos flujos de lectores, si bien ese acercamiento a la lectura se hizo a costa de un descenso en la calidad del objeto-libro y, muy en particular, de la necesaria pulcritud de sus traducciones para con los textos originales.[18] En la industria editorial barcelonesa predominó, pues, el provecho comercial sobre el cultural, de donde los objetivos de culturización y europeización proclamados por el modernismo se llevaron con mayor rigurosidad e inteligencia desde editoriales castellanas.[19]

---

cuela Moderna (Tip. de Pertierra, Bartolí y Ureña), creado por Francesc Ferrer i Guàrdia (1859-1909), donde se incluían obras de Tolstói, el de la "Biblioteca sociológica internacional" de la casa Henrich y Cª, el de la "Biblioteca de cultura moderna y contemporánea" en la Editorial Minerva, que fundara Santiago Valentí Camp (1875-1934), quien orientaba literariamente ambas colecciones y que había sido alumno de Leopoldo Alas *Clarín*, y algo después, sobre 1920, también el catálogo de publicaciones de *E. Doménech, Editor*. Véase Montserrat Comas i Güell, *Lectura y biblioteques populars a Catalunya (1793-1914)*, Publicacions Abadia del Montserrat, Barcelona, 2001, y Jordi Llobet Domènech**,** *Lectura i biblioteques populars: model de col·lecció i lectura a les Biblioteques Populars de la Mancomunitat de Catalunya: 1918-1922*, (Tesis doctoral), Servei Publicacions Universitat de Barcelona — TD, 2008 (http://www.tdx.cat/TDX-0721108-132611). Asimismo Marisa Sotelo Vázquez, "El proyecto editorial de Santiago Valentí Camp a través de su correspondencia con algunos escritores españoles", en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 84 (2008), pp. 295-319.

[17] Jean-François Brotel, "Lectura y modernidad en la España finisecular", en VV.AA., *1898, entre la crisi d'identitat i la modernització*. Actes del Congrés Internacional celebrat a Barcelona, 20-24 d'abril de 1998, L'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2000, p. 398.

[18] Manuel Llanas, "Notes sobre l'editorial Maucci i les seves traduccions", en *Quaderns: Revista de Traducció* (Universitat Autònoma de Barcelona. Bellaterra), 8 (2002), pp. 11-16, en esp. p. 14. Llamas, ofrece además el testimonio contemporáneo del crítico Joseph Piula [pseud. de Josep Pous i Pagès (1873-1953)], en "El moviment editorial a Barcelona", en *Catalunya Artística*, III, 89 (febrer de 1902), pp. 118-120, refiriendo la oferta editorial de Maccui en "traduccions mal fetes i poc fidels a l'original (però cridaneres, d'un gran sentit comercial) que portava a terme en castellà i des de Barcelona".

[19] Jordi Castellanos, "Mercat del llibre i cultura nacional (1882-1925)", en *El Marges*, 56 (1996), pp. 5-38, en esp. p. 8, y "El modernisme: la construcció d'una cultura nacional", en *1898, entre la crisi d'identitat i la modernització*: cit., pp. 69-85, en esp. p. 81.

Este es el caso de *La Revista Blanca* entre 1898 y 1905, publicación quincenal de Sociología, Ciencia y Arte, editada en Madrid y dirigida por Federico Urales, pseud. de Joan Montseny i Carret (1864-1942), y Soledad Gustavo, pseud. de Teresa Mañé i Miravet (1866-1939). En ella, de acuerdo a su signo anarquista, se concedió amplia difusión a Kropotkin y Proudhon, pero igualmente a autores del todo ajenos al pensamiento ácrata, como Francisco Giner de los Ríos, Urbano González Serrano o Miguel de Unamuno,[20] y también a Tolstói.[21] De él aparecerá *¿Qué es el arte?* (1902),[22] que habría de ser también publicada por Maucci ese mismo año, y de nuevo en 1913, con Augusto Riera como traductor. A mediados del 1900 Riera había traducido, igualmente para Maucci, *Resurrección*[23] —que Leopoldo Alas *Clarín* (1852-1901) prologará desde Oviedo en abril—. Su traducción sigue la editada en Francia por el polaco Téodor de Wyzexa [Théodore-Étienne Wyżewski (1862-1917), pseud. Gaston Lefèvre] en traducción del ruso.[24] En todo caso, conviene reseñar que por entonces y entre nosotros Tolstói sólo fue vertido directamente del original en tres únicas ocasiones; *La sonata a Kreutzer,*[25] editada en

[20] Marie Laffranque, "Juan Montseny y los intelectuales: 1898-1905", en *Anthropos: Boletín de información y documentación*, 78, (1987), pp. 42-47.

[21] En 1903 Émile Armand, pseud. de Ernest Juin (1872-1962), fundador en 1901 de *L'Ere Nouvelle*, de tendencia tolstoiana o anarco-cristiana, publicó en *Revista Blanca* "Tolstoy, los anarquistas cristianos. Los anarquistas idealistas. No luce para todos el comunismo libertario"; cfr. Federico Urales, *La evolución de la Filosofía en España.* Barcelona, Ed. Cultura Popular, Madrid, 1968, pp. 51 y ss.

[22] *La Revista Blanca*, núm. 92, de 15 de abril de 1902. Véase Manuel Morales Mufloz, "La critique d'art dans l'anarchisme espagnol au tournant du siècle", en *Romantisme*, 1991, 21, 71 (1991), pp. 39-48, en esp. pp. 42 y 47. Suele olvidarse, no obstante, que el periódico semanal barcelonés *Luz* (Tarascó, Viladomat y Cuesta Imp.) ya había adelantado en su núm. 11 (4ª Semana de Diciembre de 1898), pp. 122 y 123, algunos fragmentos de la misma obra.

[23] Conde León Tolstoi, *Resurrección*, trad. de Augusto Riera, Casa Editorial Maucci, Barcelona, 1900, 3 t.

[24] Comte Léon Tolstoi, *Résurrection*. Première, deuxième et troisième partie, traduit du russe par de Teodor de Wyzexa, Perrin, Paris, 1900. 2 vol. La *Advertencia del Editor* (t. I) español en haber seguido la versión italiana de Nina Romanovsky (1861?-1951), traductora rusa afincada en Milán, es manifiestamente falsa, pues la traducción italiana no pertenece a ésta, quien tampoco tradujo texto alguno de Tosltói.

[25] Conde León Tolstoy, *La sonata a Kreutzer*, trad. directa del ruso por Miguel Kaliuska, La España Moderna, Madrid, [19??] (Col. de libros escogidos; 1).

el catálogo de *La España Moderna,*[26] la dinámica y mucho más rigurosa editorial madrileña de José Lázaro Galdeano (1862-1947),[27] como primer número de la Colección de libros escogidos, al que siguieron más de una docena, y por Rafael Cansinos-Asséns (1882-1964) en *Caudillo tártaro: novela póstuma*, para la Biblioteca de Traductores, y *El anacoreta y el diablo: novela póstuma*, en Biblioteca La novela para todos, ambas de la *Editorial América* de Madrid.[28]

Está por último, para terminar de estrechar los márgenes de este preliminar sobre la recepción de Tolstói en la España de entresiglos, el papel que en ella deba atribuirse a la crítica literaria de la época en sus propuestas y recomendaciones. Y así, desde el alto umbral de su influyente ascendencia, el dictamen de *Clarín* es rotundo al situar ya en 1887 su contexto: «La novela rusa es hoy obsesión general».[29] Emilia Pardo Bazán, con igual fecha[30] y concretando la que aquí nos interesa, escribirá: «produce Tolstoi

---

Otras eds. de la obra son la ver. española de Francisco Cárles, Librería Editorial de V. Acha, Barcelona, 1896 y Maucci, Barcelona, 1902. Más adelante, en los años 20, también en Barcelona por Llibreria Catalònia en trad. de Olga Savarin y Marçal Pineda (Biblioteca univers; 2).

[26] Raquel Asún Escartín, "La editorial *La España Moderna*", en *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* (Universidad de Alcalá de Henares), 31-32 (1981-1982), pp. 133-200 (Ahora también en Raquel Asún Escartín, *Estudios y ensayos*, Universidad de Alcalá. Departamento de Filología y Servicio de Publicaciones, Alcalá de Henares, 1991, pp. 169-217), y "El europeismo de *La España Moderna*", en José Luis García Delgado y Manuel Tuñón de Lara (dir.), *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1985, pp. 469-488. También Juan Antonio Yeves Andrés, *La España Moderna. Catálogo de la Editorial. Índice de las revistas*, con Pról. de Hipólito Escobar Sobrino, Libris Asociación de Libreros de Viejo, Madrid, 2002.

[27] José Calvo González, Lázaro Galdeano, José (1862-1947), en Manuel J. Peláez (ed. y coord.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones *et al.*, Zaragoza-Barcelona, vol. III, t. 4, 2011 (en prensa).

[28] León Tolstoi, *Caudillo tártaro: novela póstuma*, versión directa y notas de Rafael Cansinos-Asséns, Edit. América, Madrid [1910?], y *El anacoreta y el diablo: Novela póstuma*, ver. castellana y pról. de Rafael Cansinos Assens, Editorial América, Madrid, [s.a.] [c1927].

[29] Leopoldo Alas, *Clarín*, "Los Pazos de Ulloa", en *La Ilustración Ibérica*, núm. 213, 29 de enero de 1887. Asimismo en Sergio Beser (ed.), *Leopoldo Alas: Teoría y crítica de la novela española*, Editorial Laia, Barcelona, 1972, p. 280.

[30] Emilia Pardo Bazán, *La revolución y la novela en Rusia. Lecturas en el Ateneo*

la impresión absoluta y suprema de la verdad, sin que sea posible decir, dada la admirable armonía de sus facultades, si acierta mejor al reflejar la realidad externa o la interna, si es más perfecto cuando describe, cuando dialoga o cuando estudia caracteres». Poco después la literatura rusa concitará también el interés de otros críticos, todavía incipientes, como Baroja.[31]

Al paso de una década la lectura de Tolstói, que ha comenzado a extenderse con rapidez por toda Europa, se recibe en España por cronistas de su obra que le pronostican con antelación a su llegada. Le han leído en las traducciones francesas y notician primicias. Así, el alavés Ricardo Becerro de Bengoa Antolín (1845-1902),[32] de formación científica y atento a novedades cosmopolitas, anticipa en 1896 para *La Ilustración Española y Americana* sobre *La sonata a Kreutzer* y el proyecto de *Resurrección*, aún

---

de Madrid, Imp. y fundición Tello, Madrid, 1887, p. 393. La obra tiene como fuentes las del Vicomte de Vogüé Eugène [Melchior de Vogüé (1848-1910)], *Le roman russe*, Plon, Paris, 1886 y Lev Aleksandrovitch Tikhomirov (1852-1923), *Russie politique et sociale*, traduit du russe avec la collaboration d'Albert Savine [(1859-1927)] E. Giraud, Paris, 1886, en las que habría bebido muy directamente. Véase Vsévolod Bagnó, "A propósito de las fuentes de *La Revolución y la novela rusa* de Emilia Pardo Bazán", en *Estudios de literatura española de los siglos XIX y XX*, CSIC, Madrid, 1998, pp. 162-166. Asimismo George Portnoff, *op. cit.*, pp. 301 y ss; Roland Hilton, "Doña Emilia Pardo-Bazan, a Pioneer of Russian Studies", en *American Slavic and East European Review*, 11, 3 (1952), pp. 215-225; Robert E. Osborne, "Emilia Pardo Bazán y la novela rusa", en *Revista Hispánica Moderna*, 4 (1954), pp. 13-22; Francisca González Arias, "La condesa, la revolución y la novela en Rusia", en *Bulletin hispanique*, 96, 1 (1994), pp. 167-188, y Cristina Patiño Eirín, "La Revolución y la novela rusa de Emilia Pardo Bazán, y Le Roman Russe, de Eugène Melchior de Vogüé, en el círculo de intertextualidad", en *Estudios sobre Emilia Pardo Bazán: in memoriam Maurice Hemingway*, Universidad de Santiago de Compostela, 1997, pp. 239-273.

[31] Un joven Pío Baroja publicará en el diario monárquico guipuzcoano *La Unión Liberal* (San Sebastián), dirigido por Joaquín Dicenta Benedicto (1862-1917), hasta trece entregas sobre literatura rusa, dedicando la de 24.III.1890 (núm. 364), a "El Naturalismo. Tolstoi".

[32] Ricardo Becerro de Bengoa Antolín (Vitoria. Álava, 1845- 1. II.1902) era doctor en Ciencias y Catedrático de Física y Química en el Instituto de San Isidro de Madrid. Fue diputado en Cortes por Álava, distrito de Vitoria, en las legislaturas de 1886-1890, 1891, 1893 y 1898 (*Archivo Congreso de los Diputados*, Serie Documentación electoral: 99 núm. 1; 105 núm. 1; 107 núm. 1, y 111 núm. 1), como parlamentario del partido republicano gubernamental, Senador

sin este título, lo siguiente: «en medio de su misticismo [Tolstói] coge la pluma, se deja llevar por la inspiración, vuelve a la Tierra para escribir los cuadros de la vida con todo el encanto de sus mejores tiempos, y traza las figuras y el conjunto de una obra magistral, aún no conocida, que se denominará *Domingo*, y que parece que igualará, o sobrepujará a la celebérrima novela *Sonata a Kreutzer*, maravillosa como pintura realista, inmunda en su desarrollo, y que, como es sabido, no puede ni debe ser leída por ninguna familia decente.»[33]

Becerro de Bengoa, por tanto, presupuesta un ambiente de opinión que, en adelante el tiempo, dará en irrespirable atmósfera, igualmente *obsesiva*. Será para entonces la crítica católica *ofuscada* por la reprensión moral del *tolstoísmo*, tanto fuera en sus editores y como sus lectores. A *Maucci*, acaudillando a los primeros, dispensará el padre jesuita bilbaíno Pablo Ladrón de Guevara (1861-?), el epíteto de «traficante en Barcelona de venenos morales, vendedor de las más indecentes e impías novelas y de otros libros semejantes».[34] Y como Moisés ante el Mar Rojo, Pablo Ladrón de Guevara dividirá las aguas de la lectura para separar *novelistas malos y buenos*. En una inagotable y continua fluencia de adjetivaciones son unos condenados y otros redimidos. Tendrá para auxilio de su afán, a más *ex ipso iure naturae vetantur/ admittitur*, la revisión de 1903 por el Papa Pío X (1903-

electo por la provincia de Álava (Legislatura 1901-1902) (*Senado*. Expediente personal del Senador D. Ricardo Becerro de Bengoa, por la provincia de Álava, Sig. HIS-0056-04), cronista de Vitoria, Consejero de Agricultura e Instrucción Pública, Individuo de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, Correspondiente de las Academia de Bellas Artes de San Fernando, socio del Ateneo Científico, Artístico y Literario de Vitoria y profesor del Ateneo de Madrid, y miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (electo de 10.XII.1890, posesionado el 11 febrero 1894). Vid. María Dolores Gómez Molleda, *Los reformadores de la España contemporánea*, CSIC, Madrid, 1966, p. 454. Más datos en Raquel García González, "Expediente académico de D. Ricardo Becerro de Bengoa. Documentos que se custodian en el Archivo Universitario de Valladolid", en *PITTM* (Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Diputación de Palencia), 57, 1987, pp. 319-340.

[33] Ricardo Becerro de Bengoa (1896), "Por ambos mundos. Narraciones cosmopolitas" (La próxima novela de Tolstoi), en *La Ilustración Española y Americana*, Año XL, núm. 39, 20 de octubre de 1896, p. 239.

[34] Pablo Ladrón de Guevara, *Novelistas malos y buenos juzgados en orden de naciones, 288 españoles, 97 hispanoamericanos, 24 portugueses, 65 italianos, 1178 franceses, 148 ingleses, 28 alemanes, 65 rusos, belgas, escandinavos*, El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, 1910, p. 278.

1914) del *Índice de libros prohibidos.*[35] En su firme cernedera quedarán averiguados a primera criba 65 novelistas rusos, que luego aumentan hasta 170;[36] pocos traspasan aquel tupido y prolijo harnero. No, ciertamente, Tolstói. Por su parte, también el fraile franciscano Amado de Cristo Burguera y Serrano[37] se sumará en 1915, con no menos entusiasta dedicación

---

[35] Véase también Casimiro Gennari, *Della nuova disciplina sulla proibizione e sulla censura de'libri ovvero la Costituzione Officiorum brevemente commentata*, Cooperativa Poligrafica Editrice, Roma, 1903.

[36] Con varias ediciones (2ª en 1911; 3ª en 1928 y 4ª en 1933) la calificación censora terminará reuniendo hasta más de 3000 novelistas. La obra se difundió asimismo en Hispanoamérica, Imprenta Eléctrica de Bogotá, Santa Fé de Bogotá (Colombia), 1910 (otra más reciente en Planeta, Santa Fe de Bogotá, 1998). En España véase P. Pablo Ladrón de Guevara (S.J.), *Novelistas malos y buenos*, ed. e introd. de Fernando R. de la Flor y Jacobo Sanz Hermida, con una selección de textos de Azucena Sánchez, Velociraptor Publications, Ltd., Salamanca, 2001 (Col. *Librería Portátil del Biblioclasta*; 1).

[37] P. Fr. Amado de Cristo Burguera y Serrano, nacido Sueca, València, 1872, en el seno de una familia carlista, fue franciscano del Convento de Segorbe y censor eclesiástico. Entre sus obras, *Lecturas nocivas y lecturas útiles: calificación moral de autores nacionales y extranjeros que han escrito de Literatura y Catolicismo social*, Doménech y Taroncher, Valencia, 1910, y *Representaciones escénicas malas, peligrosas y honestas: Calificación moral de más de 3500 comedias, tragedias, dramas, óperas, zarzuelas, y juguetes cómicos, sobre todo castellanos, antiguos y, muy en especial, modernos y contemporáneos, con datos biográficos de autores dramáticos por orden alfabético*, Librería Católica Internacional, Barcelona, 1911. En esta última (p. 27) propone la creación de un tribunal mixto compuesto de sacerdotes y seglares competentes que examinara toda obra escénica que hubiere de representarse, y a cuyo fallo se atuvieren poder civil, autores y actores, tomando para ello como autoridad un texto de Concepción Arenal, impreso en la portada de la obra, que cita de este modo: «…Debería formarse una sociedad o colectividad respetable que examinara las obras dramáticas y todo género de espectáculos desde el punto de vista moral; que pusiera en su índice los que deben verse...: una Sociedad semejante, no podría menos de dar excelentes resultados». La cita, que ciertamente está tomada de un texto de Arenal, se trae no obstante de un modo sesgado y fragmentario. En las páginas de *Pauperismo* había escrito Arenal lo siguiente: «En las grandes poblaciones la baratura de ciertos espectáculos aumenta en los teatros la concurrencia, que a veces pertenece en gran parte a las últimas clases del pueblo. Y ¿qué se hace para que esta diversión no le deprave? ¿Qué se hace para que la comedia o el baile no sea una lección inmoral o un cuadro indecente? Nada. Autores, actores y empresarios, con raras excepciones, contribuyen a pervertir el gusto y la moral, explotando la perversión que aumentan. Cuando se clama contra semejantes indignidades dicen que hay que dejar en

y denodados esfuerzos, a aquella misma flamígera bandera de permanente contrasecularización. Y la enarbola en el campo de las representaciones escénicas, izándola a criterio de *malas, peligrosas y honestas*. Tolstói poseerá su correspondiente acápite: «*Resurrección*, por Tolstoi. Arreglo de la novela del mismo nombre,[38] cuyo argumento no parece tachable, pero que envuelve gran irreverencia y maldad en sus motivos, de que están plagadas todas las obras del místico-cismático Tolstoi».[39]

---

libertad a los poetas, a los artistas y a los industriales. El arte y la poesía salen tan malparados como la moral de semejantes espectáculos; y en cuanto a la industria, si el reunir dinero es una suprema razón, pueden alegarla los que roban bolsillos o expenden moneda falsa, no más perjudiciales que los que venden billetes para representaciones brutales o indecentes. Comprendemos cuán difícil es encontrar remedio a este mal, porque son tantos los que más o menos están contagiados, que no se sabe el número de los que pueden emprender la cura. Creemos, con todo, que son bastantes para que, asociados y con esfuerzo activo y perseverante, pudiesen, si no extirpar el mal, por lo menos disminuirle. *Una colectividad respetable (no podría menos de ser respetada) que examinara las obras dramáticas y todo género de espectáculos bajo el punto de vista moral; que pusiera en su índice los que no deben verse* y sus miembros se comprometieran a no asistir a ellos; que tuviera un periódico para razonar y defender sus fallos; que diese la voz de alarma a los padres de familia, señalándoles el teatro o el espectáculo a que no deben llevar a sus hijos, que con tan poca prudencia van adonde no debieran ir, *no podría menos de dar beneficioso resultado*.» Vid. Concepción Arenal, *El pauperismo*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1897 (Obras completas de Concepción Arenal). Capítulo IX, "De los que son miserables porque malgastan una parte de la retribución suficiente de su trabajo", II.

[38] Se trata del arreglo escénico llevado a cabo por Gonzalo Jover (1858-1922) y Julio Ayuso sobre la novela de Tolstói que fue editado por Maucci (Barcelona, 1903) con el título de *Resurrección: drama en tres actos y un prólogo inspirado en la novela del mismo título*, luego de su estreno en el Teatro Principal de Barcelona, la noche del 4.II.1903. Dígase que su representación en Madrid no concitó el entusiasmo de críticos ni espectadores. Así, la crónica de Emilia Pardo Bazán "La vida contemporánea", en *La Ilustración Artística*, núm. 1587, de 15 de febrero de 1912, p. 46; ahora también en *Emilia Pardo Bazán: La vida contemporánea,* ed. de Carlos Dorado Fernández, Hemeroteca Municipal de Madrid, Madrid, 2005, p. 459.

[39] Amado de Cristo Burguera y Serrano, *Suplemento a la obra Representaciones escénicas malas, peligrosas y honestas; calificación moral de cerca de 2.750 comedias, tragedias, dramas, óperas, zarzuelas, sainetes y juguetes cómicos, sobre todo castellanos, antiguos y, muy en especial, modernos y contemporáneos, con datos biográficos de autores dramáticos*, Imp. de Antonio López y Compª, Valencia, 1915, p. 132.

Así, principalmente, el escrutinio moral del *tolstoísmo*[40] se convertirá, por mucho tiempo, y no sólo en España, en el (desbocado) caballo de batalla. Había galopado sin freno desde Rusia, atravesó temprano Alemania[41] y Francia, y en su carrera debería haber llegado a nuestro suelo. Arrancó uno de tales juicios en 1895 con la científica María Mikhailovna Manaseina,[42] afirmando: «sa théorie de la vie peut être appelée le tolstoïsme, mais ne doit sous aucun rapport être confondue avec la doctrine du Christ».[43] Avivó en paso largo con Ossip Lourié, psicólogo, crítico literario y sociólogo, de origen ruso nacionalizado francés,[44] cuyo

---

[40] La expresión se inaugura con el periodista francés Félix Schroeder, *Le Tolstoïsme*, Librairie Fischbacher, Paris, 1893, pronto traducido al alemán (*Der Tolstoismus. Die Lehre des Leo Tolstoi*, Beyer Verlag, Dresden, c1894).

[41] Véase Raphael Löwenfeld, *Leo N. Tolstoj, sein Leben, seine Werke, seine Weltanschauung*, Rich Wilhelmi, Berlin, 1892 y *Gespräche über und mit Tolstoj,* Leipzig, Eugen Diederichs, 1901 [Löwenfeld fue traductor de Tolstói en Alemania]; Anna Seuron, *Graf Leo Tolstoi. Intimes aus seinem Leben*. Herausgegeben und mit einer Einleitung versehen von Eugen Zabel, Verlag Siegfried Cronbrach, Berlin, 1895, en esp. III. Die Bedeutung der Tolstoischen Lehre für die Gegenwart: 1. Der Tolstoiismus und die Jetzt-Zeit, 2. Der Geist des Tolstoiismus; Maxime Kovalewsky, "La Morale de Tolstoi", en Id., *Morale sociale. Leçons professées au Collège libre des Sciences Sociales*, Alcan, Paris, 1899, pp. 162-191 [Conferencia pronunciada el 24.II.1889] [Maxime Kovalewsky (1851-1916), jurista y uno de los fundadores de la sociología de Rusia. Conocido de Tolstoï, quien disponía en su biblioteca de Yásnaia de varias de sus obras], o Richard Albert Tobias Krebs *Reformgedanken des grafen Leo Tolstoi*, Keyser, Erfurt, 1900. Asimismo Otto Lempp, *Tolstoi*, Verlag von J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1912 (Religionsgeschichtliche Volksbücher für die deutsche christliche Gegenwart. V Reihe; 9) [von Privatdozent Lic. Dr. Otto Lempp (1885-1914)].

[42] Marie de Manacéïne [Maria Mikhailovna Manaseina] (1841-1903), Dra. en Medicina, psicóloga y pedagoga, casada con el también Dr. en Medicina y Profesor de Patología y Farmacia Viatcheslav Avksentévitch Manaseïn (1841-1901).

[43] Marie de Manacéïne, *L'anarchie passive et le Comte Léon Tolstoï. Le salüt est en vous*, Félix Alcan, éditeur, Paris, 1895, p. 92. En España, el polemizado texto de Tolstoï —originalmente escrito en 1893— se edita como *La salvación está en vosotros*, trad. de Eusebio Heras [Hernández], Maucci, Barcelona, 1902. Eusebio Heras Hernández, que había traducido *Guerra y Paz* para Maucci (Barcelona, 1902) lo hizo también con Gorki, Dostoievsky y Turguénev, y con Bakunin y Engels para F. Sempere y Compª de Valencia. Sus trabajos no siempre resultan bastante aseados.

[44] Ossip-Lourié [Osip Davidovitch Lourié] (1868-19??). Doctor por la Faculté de Lettres de l'Université Paris, Profesor de la Université Nouvelle de Bruxe-

trabajo *La Philosophie de Tolstoï* (1899) González Serrano había traducido en 1903:[45] «la religion de Tolstoï, c'est la morale», declaraba aquél en 1907.[46] No obstante, el *tolstoísmo* tuvo en España, aparte las prevenciones generales antes referidas, sólo muy menor alcance.[47] La reacción

lles, Membre de la Société de Philosophie de l'Université de Saint-Pétersbourg, Laureat de l'Instutut de France. Véase asimismo P.-G. Laroche, *Ossip-Lourié. L'homme et l'œuvre*, L'Idée libre, Conflans-Honorine (Seine-et-Oise. Paris), 1924 [Publ. mensuelles n° 86, Conflans] [rééd. impr. de L. Jean, Gap, 1934.

[45] *La Philosophie de Tolstoï*, Ancienne Librairie Germer Baillière et Cie, Félix Alcan, éditeur, Paris, 1899 [Ouvrage couronné par l'Institut], 3ª ed. 1908 ; 4ª ed. 1922 [*La Philosophie de Tolstoï suivie de ses pensées*]; 5ª ed. 1931, traducida de la 2ª ed. por Urbano González Serrano (*La Filosofía de Tolstoi*, Librería General de Victoriano Suárez. Madrid, 1903. Biblioteca de Escritores Contemporáneos. Serie: Biblioteca de Derecho y Ciencias sociales). La obra obtuvo negativo juicio en la recensión publicada por François Thomas Pillon en *L'Anne Philosophique*, 1899, pp. 308-309.

[46] Ossip Lourié, *Tolstoï, le tolstoïsme*, Bibliothèque Larousse, Paris, s.a. [1907], p. 75.

[47] En la sección "Revista de Revistas" de *La Lectura*, 121 (enero 1911), p. 267, Domingo Barnés reseñó como "El tolstoismo" un texto publicado en la *Revue de Deux Mondes* (diciembre de 1910) por Anatole Leroy-Beaulieu (1842-1912). En éste se indica "fue un cristiano social más temerario, más utopista que los más ardientes maestros demócrata cristianos", y marcando diferencias entre la doctrina evangélica de Tolstói y las revolucionarias, concluye diciendo: "la idea tolstoiana es la idea religiosa, la idea moral". Henri Jean Baptiste Anatole Leroy-Beaulieu (1842-1912) historiador y publicista francés de convicciones católicas, fue profesor de Historia contemporánea de la École Libre des Sciences Politiques desde 1881, que dirigió a partir de 1906, y miembro de la Académie des Sciences Morales et Politiques (1887). [Entre sus obras: *L'empire des tsar et les russes*, Hachette, Paris, 1881 3 vols., y *Christianisme et démocratie, christianisme et socialisme*, Bloud, Paris, 1905.] Domingo Barnés Salinas (1879-1943), pedagogo y político español, institucionista y entre los colaboradores más cercanos a Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío, fue Catedrático de Paidología en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en Madrid desde 1914, a partir de 1932 en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid. Durante la II República, Vicepresidente del Patronato de las Misiones pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza, Subdirector de Instrucción Pública (1931-1933) y ministro de esa cartera en el gabinete presidido por Alejandro Lerroux (12.IX.-8.X.1933). Fundó el Museo Pedagógico Nacional. Partidario de la causa republicana, al finalizar la Guerra Civil se exilió a México. Véase sobre su obra y pensamiento en Rosa María Cardá

del sector ultracatólico, comandada por el iusnaturalista Juan Manuel Ortí y Lara (1826-1904), prácticamente se limitó a una indirecta adhesión a la condena de excomunión lanzada por el Santo Sínodo, amén la oportunidad de, mediante digresión, desaprobar *La Sonata a Kreutzer* y tachar a la Condesa Emilia Pardo Bazán.[48] La respuesta de Tolstói a los representantes de la Iglesia cismática ortodoxa rusa[49] nadie, en cualquier caso, la dio a conocer, ni tampoco parece que lo procura.[50] Y en cuanto

---

Ros; Heliodoro Carpintero Capell, "Domingo Barnés: biografía de un educador avanzado", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (en adelante *BILE*), 12 (1991), pp. 63-74, y Domingo Barnés, *Paidología* (1932), ed. e introd. de José María Hernández Díaz, Ed. Biblioteca Nueva / Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Madrid, 2008.

[48] Véase "La excomunión de Tolstoi", en *El Universo* (Madrid), Año I, núm. 1, ed. de 1 de octubre de 1900, p. 1. Texto incluido en la presente obra. Mucho más intensa resultó, por el contrario, la reacción del conservadurismo pietista alemán; así, por Gerhard von Amyntor [pseud. de Dagobert von Gerhardt (1831- 1910)] en *Die Cis-moll-sonate* (Verlag von Victor Ottmann, Leipzig, 1891), quien ya desde el prólogo alegaba en defensa de la mujer esposa-madre bajo el prisma de la ética social cristiana afirmando: "Ein russischer Dichter hat es gewagt, in seiner auch in Deutschland weit verbregeitzeten *Kreutzer-Sonate* jedes Eheweib, das Kinder hat, eine gefallene Frau zu nennen. Es schien mir eine ritterliche Pflicht, für die Ehre der Mütter mit diesem Buch einzutreten. Die Frau und Mutter ist eine Heilige; nur das Weib, das der Lehre des russischen Schwärmers zustimmte, wäre gefallen-intellektuell gefallen". En España, por lo demás, ya a la altura de 1914, la posible amenaza del tolstoísmo carecía para el pensamiento católico de suficiente autonomía. La revista jesuita *Razón y Fe*, Año XIV, t. XL (dic. 1914), p. 126 da noticia bibliográfica de M. Tamissier (SJ) *L'idée revolutionnaire et les utopies modernes* (P. Lethielleux, Paris, 1914), donde la referencia a la doctrina del tolstoísmo se mezcla y confunde de manera indistinta con otras muchas como el feminismo, humanitarismo, socialismo, laicismo, etc., tildadas todas de "utopías revolucionarias", concluyendo en conjunto: "No, el movimiento revolucionario no es un movimiento de renovación moral, no es sino movimiento de soberbia y de sensualismo desenfrenado..., es un movimiento satánico" (p. 356).

[49] *Léon Tolstoï. Réponse au Synode*, traduit du russe par Adrien Souberbielle, Éditions de La Revue Blanche, Paris, 1901. Que conozca, sólo el periodista y crítico guatemalteco Enrique Gómez Carrillo —Enrique Gómez Tible— (1873-1927), que por entonces era cónsul de su nación en París, hizo referencia a aquella respuesta; véase Enrique Gómez Carrillo, *Rusia actual*, Pról. de D. A. Vicenti, Garnier Hermanos, Editores, París, 1906, pp. 29-30.

[50] Sólo, además, apareció publicada en Inglaterra. Véase en Aylmer Maude, *Essays and Letters*, Grant Richards, London, 1909, p. 285.

a la de Dª. Emilia, ella misma no mantuvo en torno al *tolstoísmo* una igual y continua actitud. Si al comienzo (1897) atraída, para 1901 lo estaría siempre mucho más hacia el *nietzscheismo* de la visión pagano-cristiana de Dmitry S. Merezhkovsky,[51] a quien el filotolstoiano Luis Morote traduciría aquel año.[52] Entre 1903 y 1908 el embeleso se desvanece.[53] Llegando 1910 no existe ya: «Tosltoi ha conseguido lectores, no secuaces ni discípulos».[54] Y en seguida (1911): «Aparte de la fuerza que le haya prestado el mérito, la grandeza de su ilustre fundador, la religión tolstoiana tiene algo de pueril. Sólo que el pueblo es todavía, y probablemente tardará mucho en dejar de serlo, un niño grande (…). Así como en España, donde las enseñanzas de Tolstoi no han encontrado eco, se espera en la Lotería, en el gordo, en los pueblos del Norte no habrá faltado quien entonase cánticos creyendo ver al Salvador en aquel Conde que hizo zapatos y se descalzó los pies».[55]

---

[51] Emilia Pardo-Bazán, "Dos tendencias nuevas en la literatura rusa. El hampa y la bohemia (Máximo Gorki). La conciliación pagano-cristiana (Demetrio Merejkowsky) (Conclusión)", en *La Lectura*, 5 (1901), pp. 32-40. Véase asimismo Ronald Hilton, "Doña Emilia Pardo-Bazán, Neo-Catholicism and Christian Socialism", en *The Americas*, 11, 1 (1954), pp. 3-18. [Dmitry Sergeyevich Merezhkovsky (1865-1941)].

[52] Dmitry Sergeyevich Merezhkovsky, *La muerte de los dioses. La novela de Juliano el Apóstata*, pról. y trad. de Luis Morote [y Greus], F. Sempere y Compª, Valencia, 1901. Otras ediciones en Maucci, Barcelona, 1901 por trad. de Tomás de M. Graells, y Sopena, Barcelona, s. a. [c1912] por trad. de Pedro Pedraza y Páez (Col. Biblioteca de grandes novelas). Véase también Luis Morote y Greus, "Hablando con Meresjkoffsky", en Id., *Rebaño de almas. El terror blanco en Rusia*, F. Sempere y Compª, Valencia, c1905 (Col. Arte y Libertad), pp. 154-162.

[53] "(…) Tal es la propaganda de Tolstoi. ¿La incluiremos entre las utopías? Si se me pregunta a mí, utopía la juzgo. (…) Tolstoi no cuenta con la pasión, nervio del alma. Por ahí claudican todas sus teorías" (*La Ilustración Artística*, núm. 1129, de 17 de agosto de 1903); "No lloraremos al reformador, al místico, al nihilista, al socialista, porque de todo eso muy leve huella quedara" (*La Ilustración Artística*, núm. 1394, de 15 de septiembre de 1908). Véase *Emilia Pardo Bazán: La vida contemporánea,* ed. de Carlos Dorado, cit., respec. pp. 242 y 373

[54] "El conde Tolstoi", en *La Lectura*, 117 (1910), pp. 377-392. Véase también *La Ilustración Artística*, núm. 1512, de 19 de diciembre de 1910 (éste asimismo en *Emilia Pardo Bazán: La vida contemporánea,* cit., p. 431).

[55] "El conde Tolstoi", en *La Lectura*, 121 (enero 1911), pp. 7-22, en esp. pp. 21-22.

Del resto, el asunto de la secta caucásica de los *Doukhobórs* (agitadores del espíritu)[56] pasó casi completamente desapercibido para los lectores españoles. Y ello a pesar de la referencia, no exenta de intencionalidad, contenida en la colección de ensayos organizada y traducida por Carmen de Burgos Seguí (1867-1932), que aunque por razones de coyuntura comercial titulada *La guerra ruso-japonesa*[57] presentaba sin embargo escritos de Tolstói referidos no sólo a ese conflicto; así, al tratar de la guerra de Cuba, tenida por vana e inútil, la diferenció de la que se libraba por cristianos rusos, los perseguidos *doukhobóry* del Cáucaso, contra el todopoderoso gobierno zarista. Y al cabo, el espiritualismo de los *Doukhobórs* tampoco suscitó mínima curiosidad no ya entre católicos, sino aun tan siquiera para la masonería española, como de otro modo sí sucediera en Italia,[58] a partir de la edición italiana de *Resurrección*,[59] con el abogado y penalista de la Regia Università di Messina Ludovico Fulci,[60] antipapista y masón.[61] Y, naturalmente, no existieron en España "colonias tolstoia-

[56] Véase *Tolstoï et les Doukhobors. Faits historiques*. Réunis et traduits du russe par J. W. Bienstock, P. V. Stock, Éditeur, Paris, 1902. [Vladimir I. Bienstock (1868-1933)].

[57] León Tolstoi, *La guerra ruso-japonesa*, trad. de Carmen de Burgos Seguí, F. Sempere y Compª, Valencia, [s.a.: 1904]. Sobre ideas jurídicas de la traductora véase Anja Louis, *Women and the Law: Carmen de Burgos, An Early Feminist*, Tamesis, London, 2005.

[58] Para la recepción crítica de Tolstói en Italia, véase la útil recopilación de Anna Carretta, *Scritti critici italiani su Leone Tolstoj (Guida Bibliografica)*, Publicazzione del Seminario Slavista dell'Istituto Universitario Orientale di Napoli, R. Pironti & Figli, Napoli, 1955, y más recientemente Antonella Salomoni, *Il pensiero politico e religioso di Tolstoj in Italia (1886-1910)*, Leo S. Olschi, Firenze, 1996.

[59] Leone Tolstoi, *Resurrezione*, romanzo tradotto dal russo da Sofia Puritz e Ettore Fabietti, con prefazione di Ettore Fabietti, Tip. Adriano Salani edit., Firenze, 1901, 2 vol. (Biblioteca Salani illustrata, 194-195).

[60] Ludovico Fulci, *La dottrina di Tolstoi. La setta dei Doukhobors e il romanzo «Risurrezione»*, Remo Sandron, Milano, 1904.

[61] Ludovico Fulci (1850-1934). Abogado y profesor universitario. Diputato de la Sinistra Liberale y Senador del Reino (1919). Fue Gran Orador del Gran Oriente de Italia. Como penalista participó en la elaboración del códice Zanardelli (1889) y era opuesto a las tesis de la Scuola Positiva. De sus obras, entre otras, *La nuova scuola criminale. Prolusione al Corso di diritto penale dettato nella R. Universita di Messina nell'anno scolastico 1884-85*, Alipio Calzelli, Roma, 1885 (otra ed. Tip. Del Progresso, Messina, 1891), *Socialismo, anarchia, democrazia*,

nas", fueran del tipo canadiense,[62] o europeo como las que se fundaron en Holanda, Inglaterra u otros lugares,[63] como tampoco a la peculiar manera vanguardista de algún experimento (artístico-comunitario y de colectividad campesina de la tierra, 1904-1905) chileno.[64]

Mas, con todo, el conjunto de lectores tolstoianos no disminuyó. Tolstói siempre retuvo lectores receptivos a su anarquismo evangélico. Presente éste en gran parte de su obra literaria fue percibido antes y más que como programa de enseñanzas morales, religiosas, socio-políticas y estéticas, como propagandismo social y humanitario de cristiana espiritualidad. Ello explicaría el modo en que aún en 1920 el ya mencionado Díez Canedo exhortaba a su lectura: «porque representa en los tiempos modernos la encarnación más genuina del espíritu cristiano.»[65]

G. Principato, Messina, 1895 y *La Scuola laica e il pensiero de Giordano Bruno*, Est. Comotipografico Paolo Trinchera, Messina, 1908.

[62] Tolstói estuvo entre los filántropos que apoyaron a la secta donando a su causa los beneficios de *Resurrección*, lo que les permitió a los seguidores de aquélla abandonar Rusia y establecerse en Canadá el año 1898. Véase Aylmer Maude, "A Criticism of Tolstoy", en Id., *A Peculiar People: The Doukhobors.* New York: Funk & Wallis, 1904: 278-310, y Andrew Donskov, *Leo Tolstoy and the Canadian Doukhobors: an historical relationship*, Centre for Research on Canadian-Russian Relations, Carleton University, Ottawa, 2005.

[63] Así la Kolonie *Internationale Broederschap* en Blaricum (Holanda) en 1899, la comuna británica de Purleigh (1896-1902), y también la colonia de Alankajrijak (1906) y la comuna de Strandja (1923-1924) en Bulgaria. Por lo demás, la novela *Doctor Zivago* (1957), de Borís Pasternak, refleja en alguno de sus pasajes la vida de una colonia de tendencia tolstoiana.

[64] Dieter Oelker, "La Colonia Tolstoyana", en *Atenea* (Concepción, Chile), 471 (1995), pp. 177-190, y J. Galgani, "La colonia tolstoyana: síntesis de las tendencias artísticas de inicios del siglo XX", en *Acta literaria*, 31 (2006), pp. 55-70. Véase también Fernando Santiván, *Memorias de un tolstoyano*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1955. [Fernando Santiváñez Puga —Fernando Santivan— (1886-1973), escritor]. Estaría además, en los años 20, la colonia individualista costarricense Mastatal, muy recientemente novelada por Malcolm Menzies, *Mastatal*, trad. de Véra Osterman, Éd. Plein chant, Bassac, 2009.

[65] Enrique Díez-Canedo, "La vida literaria. ¿Qué debe leerse?", en *España* (Madrid), núm. 283, 2 de octubre de 1920, p. 14.

Tolstói leído por juristas

Los juristas, las gentes del Derecho, como lectores de Tolstói; atender a sus lecturas me parece de interés en varios sentidos. Pone de manifiesto, en primer lugar, la activa presencia intelectual de aquéllos —a veces con centralidad indiscutible— en el fomento del hábito de leer y la difusión literaria durante el período que enmarca este trabajo. Revela, seguidamente, que en esas lecturas los juristas ni fueron ajenos a la contemporaneidad cultural de las corrientes literarias ni a las de pensamiento jurídico. Es decir, aquella cultura lectora simultaneó cultura literaria y cultura jurídica. El jurista lector de Tolstói no era un analfabeto literario, como tampoco un intérprete jurídico insolvente. Además, esa lectura proyectó sobre la cultura jurídica nacional un bagaje de cultura literaria que —más allá de la literatura española— había sido hasta entonces del todo inusual. Fue con ocasión de leer a Zola y Tolstói que en España la cultura literaria del Derecho se hizo más cosmopolita. Su lectura satisfizo una implicación con la cultura literaria y cultura jurídica europeas de la época que siendo conveniente y hasta necesaria, además repercutió ventajosa y favorable para ambos términos de la relación.

La recepción de Tolstói entre los juristas españoles se produjo a través, fundamentalmente, de la lectura de *Sonata a Kreutzer* (1889) y *Resurrección* (1899). Los escritos tolstoianos de significación propagandística social y predicación humanitaria apenas suministraron sino argumentos secundarios o de contexto, no llegando a producir *lecturas jurídicas*. Al contrario, los juristas lectores de *Sonata a Kreutzer* y *Resurrección* resemantizaron la comprensión *en Derecho* de los conflictos allí representados por la imaginación literaria de Tolstói, aportando una evaluación conceptualmente muy determinada y específica.

Han de quedar fuera de este grupo de lectores, por tanto, quienes no obstante su inicial formación jurídica universitaria, también no siempre culminada, mostraron hacia la obra de Tolstói un interés en lo principal literario, comúnmente ligado al propio devenir de sus vidas profesionales o su misma vocación literaria. Este puede ser el caso, entre otros posibles, de algunas colaboraciones periodísticas del barcelonés Agustí Calvet Pascual *Gaziel* (1887-1964).[66] En otra medida también el del historiador, sociólogo, crítico literario y periodista madrileño Julián Juderías y

[66] Véase en diario *La Vanguardia* (Barcelona) la serie (I, II y III) *Una sombra tutelar. El recuerdo de Tolstoi*, de 10, 17 y 24. IX.1919.

Loyot (1877-1918),[67] pese a su mayor cercanía a temas jurídico-sociales. E igualmente, por su rusofilia, el del andaluz Cristóbal de Castro Gutiérrez (1874-1953), quien habiendo iniciado estudios de Derecho en la Universidad de Madrid, luego no proseguidos,[68] mostró atracción y aceptable conocimiento de la literatura rusa,[69] y dedicaría su actividad al periodismo —fue *reporter* en la guerra ruso-japonesa de 1904— y, en especial, a la creación novelística con sucesiva influencia de la bohemia, el movimiento modernista, el costumbrismo, la estética libertaria y la novela lírica.[70]

Excepción razonable a tales descartes ha de producirse sin embargo en la figura del salmantino Fernando Araujo y Gómez (1857-1915), Doctor

---

[67] Julián Juderías y Loyot, "Tolstoi intime", en *La Lectura*, 108 (1909), pp. 440-449 (paráfrasis del libro de Serge M. Persky, *Tolstoi intime: souvenirs-récits, propos familiers*, Lib. des Annales Politiques et Littéraries, Paris, 1909); "El conde León Nikolaievich Tolstoi", en *La Lectura*, 117 (1910), pp. 392-405 y "Tolstoi y la prensa europea", *id.*, pp. 406-421.

[68] No así su hijo Horacio de Castro, *Principios de derecho soviético, y textos íntegros de las constituciones, los códigos agrario, minero y forestal*, con prólogo de Luis Jiménez de Asúa y notas preliminares por Nicolás Pérez Serrano, Antonio Royo Villanova, Francisco Beceña, Camilio Barcia Eloy Montero, Joaquín Garrigues y Tomás Elorrieta, Madrid, Reus, 1934. Felipe Clemente de Diego recensionó también la obra en el diario *ABC*, edición de Sevilla, 7.X.1934, p. 8.

[69] Véanse sus prólogos y traducciones a *Teatro grotesco ruso*, M. Aguilar Editor, Madrid, 1929 [que incluye *El primer destilador* de Nicolás Gogol, *El matrimonio* de León Tolstoi y *El vals de los perros* Leonidas Andreiev] y *Teatro revolucionario ruso*, M. Aguilar Editor, Madrid, 1929 [incluyendo *Fuera de la ley* de Lev Lunst, *La moneda falsa* de Gorki y *El que recibe las bofetadas* de Leonidas Andreiev]. Asimismo, *Rusia por dentro*, pról. de Julio Burell, Imp. de Marceliano Tabarés, Madrid, 1904, y *Un bolchevik: novela inédita*, La novela corta, Madrid, 1919 (Col. La novela corta: revista semanal literaria; 181).

[70] Sobre el mismo, Manuel Galeote López, "Recuperación de un escritor cordobés, bohemio y finisecular: Cristóbal de Castro (1874-1953)" y Clarie-Nicolle Robin, "Los artículos de Cristóbal de Castro desde San Petersburgo en *La Correspondencia de España* (febrero-junio de 1904)", ambos en Manuel Galeote López (coord.), *Andalucía y la bohemia literaria*, Pról. de Lily Litvak, Arguval, Málaga, 2001, pp. 97-146 y 147-172. También, complementariamente al segundo de los trabajos citados, Manuel Galeote López, "Cristóbal de Castro, corresponsal en la guerra ruso-japonesa (1904): acercamiento preliminar", en Antonio Cruz Casado (ed.), *Bohemios, raros y olvidados*, Diputación Provincial/ Ayuntamiento de Lucena, Córdoba, 2006, pp. 205-264.

en Derecho,[71] periodista, pedagogo y Catedrático de Lengua Francesa en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid. Aunque ciertamente no sería el Derecho el campo preferente de su labor intelectual, las colaboraciones redactadas en torno a Tolstói para *La España Moderna*[72] le acreditan poseedor de una perspicaz cultura lectora jurídico-política. A él debemos, en efecto, por fina escucha en la literatura europea, una adelantada referencia a la novela *Resurrección* y al vínculo *tolstoísmo y anarquismo*, cuando el interés por el estudio de las relaciones entre Anarquía y Derecho, salvo en aspectos criminológicos,[73] aún tardaría en madurar algunos años.[74] Y asimismo, una también muy temprana prevención respecto de los efectos anti-políticos del *tolstoísmo*. Esa antelación y la singularidad crítica de sus enfoques le conceden merecida plaza en el elenco de una lectura de Tolstói desde prismas socio-jurídicos.

---

[71] Fernando Araujo y Gómez, *Ensayo histórico-jurídico sobre el matrimonio en Roma. Discurso leído en la Academia General de Derecho*, Imp. de Francisco Núñez, Salamanca, 1877.

[72] "Revista de Revistas. *Resurrección*", en *La España Moderna*, Año 12, 1º de abril, 1900, t. 136, pp. 179-182, "Revista de Revistas. Filosofía sociológica. El tolstoísmo y el anarquismo", en *La España Moderna*, Año 12, 1º de octubre, 1900, t. 142, pp. 164-169, y "Revista de Revistas. Política. La revolución rusa y Tolstoi", en *La España Moderna*, Año 19, 1º de mayo, 1907, t. 221, pp. 166-170.

[73] Veánse Ricardo Mella, *Lombroso y los anarquistas*, Ciencia Social, Barcelona, 1896, y José Martínez Ruiz (más tarde *Azorín*), *La sociología criminal*, Pról. de Francisco Pi y Margall, Lib. de Fernando Fe, Madrid, 1899 [proyecto *nonnato* de tesis doctoral, que analiza obras de Kropotkin y Faure]. Sobre ello más extensamente Lily Litvak, "La Sociología criminal y su influencia en los escritores españoles de fin de siglo" en Lily Litvak, *España 1900. Modernismo anarquismo y fin de siglo,* Pról. de Giovanni Allegra, Anthropos, Barcelona, 1990, pp. 129-154, y Alvaro Girón, "Los anarquistas y la criminología de Cesare Lombroso (1890-1914), *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*, Vol II, (2), 2002, p. 81-108. Acerca de Azorín conviene anotar la *lectura implícita* de Tolstói contenida en *La Voluntad* (1902), donde se hace rechazo a las tesis de la resistencia pasiva.

[74] Enrique de Benito, *La anarquía y el Derecho penal. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1906 a 1907*, Tip. Adolfo Brid, Oviedo, 1906; Venancio M. de Minteguiaga, *La propaganda anarquista ante el Derecho*, Imp. de Gabriel López del Horno, Madrid, 1906; José Mª de la Puerta y de la Cruz, *El Anarquismo. Memoria presentada por… para la obtención del grado de Doctor en Derecho*, Imp. de F. Albisu, Sevilla, 1907; Valentí Acevedo Agostí, *Anarquismo y Derecho penal*, Tip. de Flórez, Gusano y Cía., Oviedo, 1911; Martín de Asúa

Las lecturas jurídicas sobre Tolstói

Leído por juristas, la recepción que Tolstói obtuvo en España muestra una enorme variedad de formatos y registros. Así, la glosa crítica, el prólogo, la traducción de crítica extranjera o de estudio científico, el capítulo o parte de libro, el artículo en revista especializada, la noticia bibliográfica, la reseña informativa, la nota periodística, la interviú, etc... Lógicamente, la redacción de tales textos ofrece también diferentes niveles de registro, más académico en unas ocasiones, menos en otras. En toda esa lectura jurídica cabe asimismo distinguir entre quienes en general lo leyeron desde la Ciencia del Derecho (dogmática del derecho positivo) y quienes prefirieron una lección de índole más iusfilosófica y social. Por último, ya se trate de lectores en éste o aquél ámbito jurídico, sus lecturas fueron en general coetáneas a las de otros juristas europeos, pero autónomas y hasta podría decirse que a veces avanzaron las habidas en otros países. La recepción resultó, pues, pronta, copiosa, diversa y plural. Ello, formalmente considerada, por lo que quedaría por establecer si además fue siempre real y efectiva, o sólo efectista.

Conviene a este fin reflexionar con más detalle acerca de la relevancia que en esa recepción haya correspondido al formato de las traducciones. Debe señalarse que lo que a través de esa vía se trasladó al lector jurídico español de Tolstói, pasando así a integrar su patrimonio *lectural*, incorporaba el resultado de un acto de leer antecedente, de una previa digestión lectora; por ejemplo, al traducir Constancio Bernaldo de Quirós en 1900 la recensión que Rodolfo Laschi[75] había publicado ese mismo año, o

y Mendía, *El anarquismo ante el Derecho (tesis doctoral)*, Imp. de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Madrid, 1914. Véase también, aunque sólo con alguna ocasional referencia a Enrique de Benito, Benjamín Rivaya García, "Anarquismo y Derecho", en *REP*, 112 (2001), pp. 77-108, quien igualmente dedica las pp. 86-88 a la novela *Resurrección* de Tosltói para advertir en ella una "filosofía del Derecho", que adscribe a un "iusnaturalismo peculiar". Del mismo autor, Benjamín Rivaya García, "Ni Dios, ni Amo, ni Ley: la ideología jurídica del anarquismo español", en Francisco Javier Ansuátegui Roig *et al*. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, vol. 3, t. 1: El contexto social, cultural y político de los derechos. Los rasgos generales de evolución. 2007, pp. 885-932.

[75] Rodolfo Laschi, "Tolstoi y la escuela criminal positiva" (1900), (trad. de Constancio Bernaldo de Quirós), en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (en adelante RGLJ), Año 48, t. 97, 1900, pp. 134-138. El texto de Laschi, "Tolstoi e la scuola criminale positiva (A proposito di *Risurezione*)", publicado

cuando, también por mediación de aquél, llegue en 1906 la de Alexander Solomonovich Goldenweiser,[76] original de 1904.[77]

A mi parecer, la influencia derivada de estas traducciones repercutió no obstante sólo relativamente. Respecto a la de Laschi es lo cierto que, de hecho, aportó muy poco al debate que en torno a la deslegitimación de la función punitiva había suscitado Tolstói en las páginas de *Resurrección*. En ese punto la discusión se produjo en España con una intensidad tal que incluso borraría la oposición entre las corrientes de antropología criminal "espiritualista" (Benito Mariano Andrade y Jerónimo Montes Luengos) y "materialista" (Constancio Bernaldo de Quirós), por más que para con otros muchos planteamientos la distancia entre ambas permaneciera subsistente en su núcleo ideológico-jurídico.[78] Esto es, en España la inadmisibilidad por la ciencia penal de las doctrinas tolstoianas

---

en *Scuola Positiva nella Giurisprudenza Penal*, Anno 1900, vol. X, pp. 367- 371, dentro de la sección III.-Bibliografia, es en realidad el apartado I de una recensión de la novela en la que asimismo participó Oscar Gambini (Avvocato in Roma), ocupando la de éste, como apartado II, las pp. 371-379. Entre los escritos de Gambini cabe destacar *Una collettivita delinquente per fanatismo: a proposito del processo Zola*, Tip. Cooperativa, Firenze, 1898. Véase también sobre ella *La Scuola positiva nella Giurisprudenza penale*, Anno 1898, vol. VIII, pp. 187-191. Positivistas italianos que también se ocuparían de Tolstói fueron Adolfo Zerboglio (1866-1952), codirector de la *Rivista di diritto penale e sociologia criminale* (en adelante) en "Delitti, delinquenti, pene e tribunali in *Resurrezione* di Leone Tolstoi", en *RDPSC*, I (1900), pp. 294-306, y Raffaele Garofalo (1851-1934), *Idee sociologiche e politiche di Dante, Nietzsche e Tolstoi: studi seguiti dalla conferenza Ignoranza e criminalità al governo di Parigi nel 1871*, A. Reber, Palermo, 1907.

[76] Alexander Solomonovich Goldenweiser, "El crimen como pena, la pena como crimen", en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Año 54, T. 108, 1906, pp. 274-294, 406-419, y 552-580. También en ed. separada, trad. de María Luisa Martínez Reus, Imp. de la Revista de Legislación, Madrid, 1906.

[77] Alexander Solomonovich Goldenweiser, *Le Crime comme peine, la peine comme crime, analyse du roman du Cte. Léon Tolstoï "La Résurrection"*. Lu à l'assemblée des avocats de Kiew. Traduit du russe, par J. de Joukowsky, V. Giard et E. Brière, Paris, 1904. Del mismo año es la edición alemana; *Das Verbrechen als Strafe und die Strafe als Verbrechen. Leitmotive in Tolstois «Auferstehung»*, R. L. Prager, Berlin, 1904. Las ediciones en ruso y lengua inglesa son de fecha posterior (Aleksandr Solomonovič Gol'denvejzer, *Prestupleniе-kak nakazaniе, a nakazaniе-kak prestupleniе: (motivy Tolstovskago "Voskresenija")*, Tip. R.K. Lubkovskago, Kiev, 1908, 2ª ed. 1911; Aleksandr Solomonovič Gol'denvejzer, *Crime a punishment and punishment a crime*, s.i., Washington D.C., 1909.